

ASUNTO: SOLICITUD DE ANULACIÓN DE CONVOCATORIA DE SEPTIEMBRE

PLAZO: 13 y 14 de julio (en la Secretaría del centro) y 29, 30 y 31 de agosto (por correo electrónico a secretaria@esadmurcia.es)

RESOLUCIÓN: 1 de septiembre

Murcia, a 17 de junio de 2016

De conformidad con lo dispuesto en el apartado Trigésimo Primero de la Resolución de la Consejería de Educación, Universidades y Empleo, de 25 de julio de 2013, por la que se establece para la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia el plan de estudios y la ordenación de los estudios superiores de arte dramático, se establece el plazo de solicitud de **ANULACIÓN DE CONVOCATORIA** de septiembre.

La Secretaria de la Escuela Superior de Arte Dramático de Murcia



Fdo. Raquel Jiménez Marín